



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 02-2023-MDC - PRIMERA CONVOCATORIA.**

**ITEM PAQUETE - ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS Y HARINAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA AJONJOLÍ MACA Y SOYA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES**

**CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI**

En la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito, provincia de Cotabambas y departamento de Apurímac a los 17 días del mes de abril del año 2023 siendo las 10:00 am. El comité de selección designado mediante Formato N°04 DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 20 de marzo del 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 02-2023-MDC - PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES**, correspondiente según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	YESICA SOLIS CONDORI	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			
<b>Primer Miembro</b>	DEYVIN CHUMPE CONTRERAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
<b>Segundo Miembro</b>	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

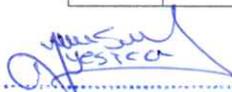
**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

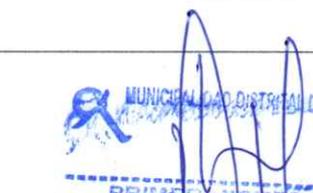
N.º	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	INDUSTRIAS MOLICUSCO S.A.C.	20443234510
2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461
3	LM GLOBAL IMPORT E.I.R.L.	20602102344
4	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU E.I.R.L.	20607524476
5	ECO FOODS ANDINO S.A.C.	20608049569

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:**

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

N.º	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	ECO FOODS ANDINO S.A.C.	20608049569

  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**  
YESICA SOLIS CONDORI  
PRESIDENTE

  
**PRIMERO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**  
DEYVIN CHUMPE CONTRERAS  
PRIMERO MIEMBRO

  
**SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**  
HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES  
SEGUNDO MIEMBRO



**SEGUNDO.** - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>
	<b>ECO FOODS ANDINO S.A.C. RUC: 20608049569</b>
a) Anexo 01 - Declaración jurada de datos del postor	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Anexo 02 - Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	SI CUMPLE
d) Anexo 03 - Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N°007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N.º 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	SI CUMPLE
g) Copia vigente del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción conforme al D.S. N° 022-2001-SA, que contenga mínimamente las actividades de Desinsectación, desratización, desinfección, limpieza, desinfección de reservorios de agua y limpieza de ambientes, expedida por una entidad autorizada por DIRESA, vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del Almacén) Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de fumigación de la planta a nombre del fabricante. Leche evaporada y Harinas Precocidas,	SI CUMPLE
h) Anexo 05 - Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	NO APLICA
i) Anexo 06 - El precio de la oferta en SOLES.	SI CUMPLE
<b>REMYPE</b>	SI
<b>EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	NO
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

YESICA

**PRESIDENTE DEL  
COMITE DE  
SELECCION**

YESICA SOLIS CONDORI  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

**PRIMER MIEMBRO DEL  
COMITE DE SELECCION**

DEYVIN CHUMPE CONTRERAS  
PRIMER MIEMBRO

**SEGUNDO MIEMBRO  
DEL COMITE DE  
SELECCION**

HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES  
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
COMITÉ DE SELECCIÓN AS - 2023



**TERCERO.** - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACION							
Postor	Oferta S/	Factor de Evaluación (Precio)	Condiciones De Procesamiento	Valores Nutricionales	Porcentajes De Componentes Nacionales	Preferencia De Los Consumidores Beneficiarios	TOTAL
		70 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	08 PUNTOS	02 PUNTOS	
ECO FOODS ANDINO S.A.C. RUC: 20608049569	153,014.40	70	10	10	08	0	98

**CUARTO.** - Visto la Evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

N.º	POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL
			ANEXO 10: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	ECO FOODS ANDINO S.A.C. RUC: 20608049569.	98 PUNTOS	4.9 PUNTOS	102.90 PUNTOS

**QUINTO.** – Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

N.º	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ECO FOODS ANDINO S.A.C. RUC: 20608049569.	CUMPLE	CALIFICA

**SEXTO. – RESULTADO DE LA CALIFICACION**

En conformidad a lo establecido en los Artículos 74º y 75º del Reglamento, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro del **ITEM – PAQUETE ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS Y HARINAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA AJONJOLÍ MACA Y SOYA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES** a la empresa **ECO FOODS ANDINO S.A.C** con RUC: 20608049569 por un importe total de **S/. 153,014.40 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CATORCE CON 40/100 SOLES)**, incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:30 am horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

PRESIDENTE DEL  
COMITE DE  
SELECCIÓN  
YESICA SOLIS CONDORI  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
PRIMER MIEMBRO DEL  
COMITE DE SELECCIÓN  
PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO  
DEL COMITE DE  
SELECCIÓN  
HAROLD PUENTES DE LA VEGA CACERES  
SEGUNDO MIEMBRO